En la Sala Consistorial de esta Villa de Orgaz á diez y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin los Señores D. Joaquin de Lerior y Moya Teniente primero, D. Miguel Ignacio Zacarlo Procurador Síndico D. José Manuel Azcarate, D. Felipe de Arcona Zubeta, D. Antonio María de Egaña, D. José Vicente Olegoa y D. Juan Francisco Echezarreta Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y estando así reunidos, los Señores Azcarate y Egaña en descargo de la comision que se les confirió en la sesion anterior presentaron el borrador de proposicion que habian dispuesto para el Señor Duque de Valencia, y habiendose hecho lectura de su contenido mereció la aprobacion del Ayuntamiento y dispuso que se remitiese por el correo del mismo dia dirigiendola á alguna persona residente en Madrid con encargo de ponerla en manos de S. E. para lo cual se dió comision al Señor Alcalde.

Duque de Valencia.

En lo cual se dió fin á esta acta que firma el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Urdangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Orgaz á veinte y tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin los Señores D. Joaquin de Lerior y Moya Teniente primero, D. Miguel Ignacio Zacarlo Procurador Síndico, D. José Manuel Azcarate, D. Felipe Arcona Zubeta, D. Francisco Echenique, D. Antonio María de Egaña, D. José Vicente Olegoa y D. Juan Francisco Echezarreta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido las actas de las dos sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, fueron aprobadas.

Siendo ahora la época en que la Villa acostumbra nombrar los Mayordomos de la Cofradia del Smo. Sacramento de la Parroquia de San Pedro, y teniendo presente las particulares circunstancias que concurren en los Señores D. Luis Gaitan de Ayala y en D. Ramon Gomez, el Ayuntamiento fijó su consideracion en ellos para el desempeño de dicho encargo debiendo el presente año disponiendo se les pase los correspondientes oficios de nombramiento.

Mayordomos del Smo.

En virtud de la comision que se le confirió al